



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Departamento Posgrado  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO

San Miguel de Tucumán, **24 NOV 2016**

Expte. N°: 50.193/2011 - Ref. 01/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **Efecto de la administración de probióticos y leches fermentadas en la prevención de alergia en un modelo experimental. Estudio de los mecanismos involucrados**, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Eva María del mar Velez**, bajo la Dirección de la **Dra. Gabriela Perdigón**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación 5° informe de avance, justificación por falta de informe correspondiente al año 2011, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de noviembre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el 5° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Eva María del Mar Velez**.

Que asimismo, aconsejó justificar la falta de presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2011.

Que de igual forma, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Eva María del Mar Velez** sobre el tema **Efecto de la administración de probióticos y leches fermentadas en la prevención de alergia en un modelo experimental. Estudio de los mecanismos involucrados**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 1911/2004 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, con la opinión unánime de los Consejeros presentes:

EL H. C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNT

(Reunión Ordinaria 24/11/2016)

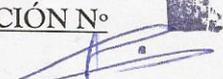
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el 5° informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Eva María del Mar Velez**, sobre el tema **Efecto de la administración de probióticos y leches fermentadas en la prevención de alergia en un modelo experimental. Estudio de los mecanismos involucrados**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**.

Art. 2°.- Justificar la falta de presentación del informe correspondiente al año 2011.

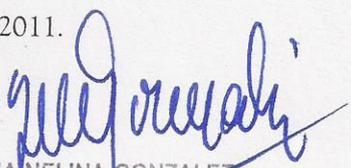
RESOLUCIÓN N°

cp.  
mq.

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

**0706 2016**

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Departamento Posgrado  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO

San Miguel de Tucumán, **24, NOV 2016**

Expte. N°: 50.193/2011 - Ref. 01/16

Art. 3°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la Lic. en Biotec. Eva María del Mar Velez realizada en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Gabriela Perdígón, sobre el tema **Efecto de la administración de probióticos y leches fermentadas en la prevención de alergia en un modelo experimental. Estudio de los mecanismos involucrados**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1911/2004, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.**

Art. 4°.- Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. en Biotec. Eva María del Mar Velez, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dra. GEA, SUSANA E. (CIBICI-CONICET - UNC)  
Dra. MOZZI, FERNANDA BEATRIZ (CERELA-CONICET)  
Dra. HARO, ANA CECILIA (UNT)

SUPLENTE:

Dra. SOTOMAYOR, CLAUDIA E. (CIBICI-CONICET - UNC)  
Dra. FONT DE VALDEZ, GRACIELA (CERELA-CONICET)  
Dra. RODRÍGUEZ, ANA VIRGINIA (CERELA-CONICET)

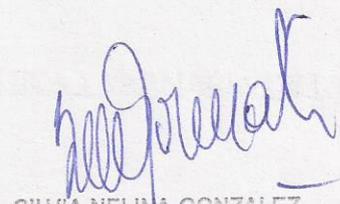
Art. 5°.- Proponer a las Dras. GAUFFIN CANO, MARÍA PAOLA y GENTA, SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 6°.- De Forma.-

0706 2016

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

cp.  
mq.